

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°1447
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR
TRANSPORTE ESCOLAR.**

REQUINOA, Agosto 17 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memos N°700, 707, 732 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que de acuerdo a Programa Asistencialidad aprobado por el Concejo Municipal, se contempla un aporte para movilización a niños de escasos recursos.

Que, se hace necesario incorporar un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar de la Sra. Violeta González Soto, Sr. Alvaro Flores Aguilera y Srta. Rosa Yolanda Letelier Salinas, para el traslado de alumnos con situación económica deficitaria desde distintos sectores de la Comuna.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, Anexos en los Contratos de Transporte Escolar de la Sra. Violeta González Soto, Sr. Alvaro Flores Aguilera y Srta. Rosa Yolanda Letelier Salinas, para el traslado de alumnos con situación económica deficitaria desde distintos sectores de la Comuna.

SRA. VIOLETA GONZALEZ SOTO, N°7.926.125-4

Sector: Las Bandurrias Pobl. Coya, Los Lirios, durante los meses de Septiembre a Octubre de 2009 correspondiente a Traslado alumnos de alumnos de la Esc. "República de Francia", Constanza, Bryan y Vicente Díaz Miranda.

Monto: \$24.000 mensual

SR. ALVARO FLORES AGUILERA, C.I. N°14.247.871-4

Sector: Colihue Siete Puentes, Los Lirios, durante los meses de Agosto a Noviembre de 2009 correspondiente a Traslado alumna de la Escuela "República de Francia", Paulina Garrido Torres.

Monto: \$4.000 mensual

SRA. ROSA YOLANDA LETELIER SALINAS, CI N°5.972.150-K

Sector: Los Perales, Requínoa Centro, durante los meses de Agosto a Octubre de 2009 correspondiente a Traslado de alumna de la Escuela Berta Saavedra Segura, María Alejandra Sandoval Reyes.

Monto: \$14.000 mensual

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con presupuesto del Programa con Aporte Municipal "Asistencialidad" y aplíquese con cargo a la cuenta "215.22.09.003 Arriendo de Vehículos" del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE